

*CAMARA DE DIPUTADOS*  
*CHILE*

Oficio N° 582

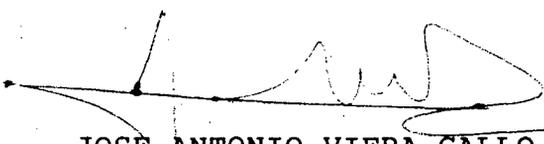
VALPARAISO, 5 de diciembre de 1991.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto que modifica la ley N° 19.047, con el fin de garantizar en mejor forma los derechos de las personas.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 1790, de 20 de noviembre de 1991.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY  
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario de la Cámara de Diputados

A S. E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO